



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Antioquia, tres de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Fijación de cuota alimentaria
Demandante	Patricia Elena Corrales Cardona
Demandado	Wilson de Jesús Tangarife Manco
Radicado	05 679 31 84 001 2012 00033 00
Providencia	Sustanciación No. 257
Decisión	Requerimiento para impulso del proceso

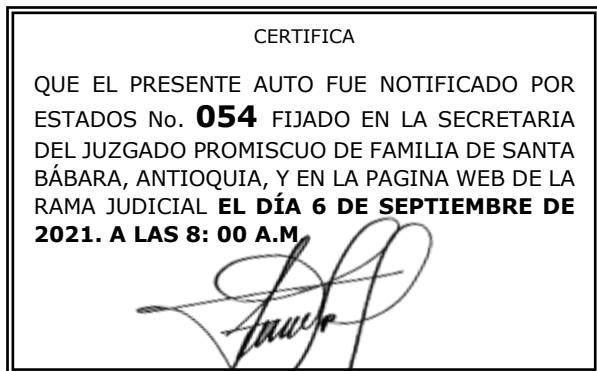
Revisado el expediente se percata el Despacho que MARÍA CAMILA TANGARIFE CORRALES, en beneficio de quien se presentó el presente proceso, ya ha alcanzado la mayoría de edad, también ha transcurrido un tiempo más que prudencial desde el ultimo requerimiento que se hiciera a la parte interesada para que impulse el trámite o desista del mismo si fuera el caso.

Por lo anterior se requiere nuevamente a PATRICIA ELENA CORRALES CARDONA y a la Comisaria de Familia de este municipio, quien actuó en beneficio de MARÍA CAMILA TANGARIFE CORRALES, para que en el término de 30 días hábiles, contados a partir de su notificación, cumpla con la carga procesal de impulsar el proceso, so pena de quedar sin efectos la demanda y consecuentemente darse por terminado el proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 317 Código General del Proceso.

Notifíquese a PATRICIA ELENA CORRALES CARDONA ya la COMISARIA DE FAMILIA de este municipio por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ



Firmado Por:

Johana Arias Herrera

Juez

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

Antioquia - Santa Barbara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af7cd334950b1876837a9bc3ca66a7edd8095d95e10e87f2ba4e9ffd98b2cfa3

Documento generado en 03/09/2021 04:59:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>